BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236320007863
Fecha: 17-07-2023
20236320007863

MEMORANDO

PARA: MILLER DUVAN LOAIZA PINILLA
Contratista Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo

DE: ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

ASUNTO: DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Cto No.	CONTRATISTA	OBJETO
294-2023	GUSTAVO ADOLFO DUEÑAS PEREZ	Prestar los servicios asistenciales de apoyo en la gestión para realizar todas las actividades operativas y administrativas del proyecto 2094 requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024, de conformidad de estudios previos
300-2023	CRISTIAN CAMILO SANCHEZ CAMELO	Prestar los servicios asistenciales de apoyo en la gestión para realizar todas las actividades operativas y administrativas del proyecto 2094 requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024, de conformidad de estudios previos

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir el apoyo a la supervisión del contrato anteriormente relacionado, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento en el apoyo a la supervisión acarreara sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental de la Alcaldía Local, y en las plataformas transaccionales del SECOP y SIPSE.

Todos los documentos soportes de la actividad contractual hasta la liquidación, informes de ejecución y pagos, deben ser publicados y aprobados conforme a la "Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP", siguiendo los términos y condiciones de uso de la plataforma establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente se recuerda que se requiere mantener actualizada la siguiente información en la plataforma SIPSE:

1. Reportar con anterioridad todas las modificaciones contractuales que se requieran en los contratos, tales como: suspensión, adición, prorrogas, cesión, otro si y/o terminación.

2. En el caso de los nuevos procesos, se debe hacer el cargue en la plataforma y el respectivo seguimiento durante las etapas de creación, ejecución y liquidación.

Cordialmente,

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)
Correo: alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Diana Ballén – Contratación FDLT
Revisó: Katherine Peña Lozano – Abogada de apoyo FDLT